



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

bog. Nancy Zúñiga Martínez
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Directoral Nacional N° 109-2012-BNP

Lima, 19 JUN. 2012

VISTOS, el Informe N° 134-2012-BNP/OA, de fecha 12 de junio de 2012, emitido por la Oficina de Administración, e Informe N° 211-2012-BNP/OAL, de fecha 13 de junio de 2012, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, sobre la solicitud de inclusión y exclusión de procesos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú – Quinta Modificación, para el año 2012;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que supone la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante la Ley 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, se aprobó el Presupuesto Anual del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú, y mediante la Resolución Directoral Nacional N° 132-2011-BNP, de fecha 26 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, para el Año Fiscal 2012, del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú;

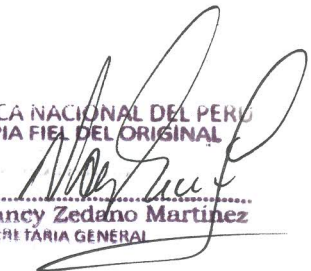
Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 011-2012-BNP, de fecha 17 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012;

Que, mediante Resoluciones Directorales Nacionales N° 036-2012-BNP, N° 054-2012-BNP, N° 065-2012-BNP y N° 099-2012-BNP, de fechas 06 de marzo de 2012, 26 de marzo de 2012, 10 de abril de 2012 y 29 de mayo de 2012 respectivamente, se aprobaron la primera, segunda, tercera y cuarta modificación, del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, para incluir procesos de Selección;

Que, mediante el Informe N° 246-2012-BNP/OA/ASA, de fecha 07 de junio de 2012, el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la exclusión de los siguientes procesos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012:

- Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía "Toma de inventario físico, bienes muebles y equipos".
- Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de seis ascensores – Ambas Sedes".

Que, mediante los Informes N° 242-2012-BNP/OA/ASA y N° 245-2012-BNP/OA/ASA, de fechas 06 y 07 de junio de 2012 respectivamente, el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la inclusión de los siguientes procesos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012:


Abog. Nancy Zedano Martínez
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 109 -2012-BNP (Cont.)

- Proceso de Licitación Pública “Adquisición de equipamiento para imprenta de la Biblioteca Nacional del Perú”.
- Proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Adquisición de impresora braille para la Biblioteca Nacional del Perú”.
- Proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de seis ascensores – Ambas Sedes”.

 Que, mediante los Memorandos N° 516-2012-BNP/ODT, de fecha 28 de mayo de 2012, N° 545-2012-BNP/ODT y N° 547-2012-BNP/ODT, ambos de fecha 05 de junio de 2012; la Oficina de Desarrollo Técnico, acredita la disponibilidad presupuestal, adjuntando el correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario, para los procesos a incluirse en el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012;

Que, mediante el Informe N° 211-2012-BNP/OAL, de fecha 13 de junio de 2012, la Dirección de Asesoría Legal opina que, procede la exclusión e inclusión de los procesos de selección referidos, en el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012;

 Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, señala que el Plan Anual de Contrataciones será publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, el artículo 9° del mismo Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado, entre otros, cuando se tengan que incluir o excluir procesos de selección y la aprobación y difusión de las modificaciones, se hará en la forma prevista en el artículo 8 de la misma norma;

 De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante el Decreto supremo N° 024-2002-ED; la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

 **Artículo Primero.- APROBAR** la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2012, a fin de incluir y excluir procesos de selección, de acuerdo a lo que se detalla en el Anexo 01.

Artículo Segundo.- DISPONER que el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina de Administración, publique el contenido de la presente Resolución Directoral Nacional, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación, y que la Oficina de Secretaría General la publique en el portal institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nancy Zedano Martínez
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Directoral Nacional N° 109 -2012-BNP

Artículo Tercero.- DISPONER la distribución de la presente Resolución Directoral Nacional, a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001942 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU (A2)

C) SIGLAS :

BNP

F) PLIEGO :

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

D) UNIDAD EJECUTORA :

MINISTERIO DE CULTURA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO : 2012
E) RUC : 20131379883

N.º	ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION N.º DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACION	N.º	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (ítem a contratar)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	GOBIERNO REGIONAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	OBSERVACIONES	TIPO DE MODIFICACION	DETALLE DE MODIFICACION
01	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA	45	1 - BIENES		ADQUISICION DE IMPRESORA BRILLE PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	4512150100070678	5 - UNIDAD	1.00	52,880.76	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		AREA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	15	01		30		0 - SI	
02	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	45	1 - BIENES		ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA IMPRESORA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	4512150100070678	127 - EQUIPO	8.00	1,890,186.43	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		AREA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	15	01		30		0 - SI	
03	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA	72	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SEIS ASCENSORES - AMBAS SEDES	4512150100070678	127 - EQUIPO	1.00	45,600.00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		AREA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	15	01		30		0 - SI	



[Handwritten signature]